INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. No. IP-DT-CAU-013-2024

OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DE CAUCA.

FECHA:

1 de noviembre de 2024

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL INVÍAS.

Durante el término establecido en el Pliego de Condiciones para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IP-DT-CAU-013-2024, respecto al informe de evaluación, el comité evaluador del Instituto Nacional de Vías verificó que en la plataforma del SECOP II los siguientes proponentes presentaron observaciones a dicho informe, de la siguiente manera:

PROPONENTE CONSORCIO TRUJILLO 2024 , El día 31/10/2024 a las 9:43:38 am manifiesta:

Popayán, Cauca – 31 de Octubre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ASUNTO: Observación a Informe de Evaluación 1 CO1 AWD 2073409 .

REFERENCIA: PROCESO No.IP-DT-CAU-013-2024 CON OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DE CAUCA"

Estimados señores,

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la publicación completa y detallada de la respuesta del proponente MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS respecto del comunicado 2024S-VCAU-079747 propuesta artificialmente baja, relacionada con el proceso de contratación IP-DT-CAU-013-2024.

Hemos notado que, en la información actualmente publicada, solo se ha incluido el oficio donde se mencionan algunos anexos, tales como los APUs y cotizaciones, que son esenciales para garantizar que la propuesta presentada no sea artificialmente baja y cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Además, el proponente ha argumentado que cuenta con maquinaria, equipo y herramienta menor propia, lo que disminuye los costos de alquiler. Sin embargo, no se han presentado documentos o registros que verifiquen esta afirmación. Es fundamental que los proponentes sustenten adecuadamente su propuesta, aportando pruebas que respalden las afirmaciones realizadas. Sin la presentación de dicha documentación, esta parte de la justificación no debería ser tenida en cuenta, ya que carece de respaldo que permita a la entidad evaluadora verificar su validez.

El principio de publicidad, refuerza la necesidad de transparencia en el proceso de contratación, permitiendo a los interesados tener acceso a la información completa y así poder ejercer su derecho de vigilancia sobre el uso de los recursos públicos.

Por lo tanto, solicito que se publiquen todos los documentos relevantes, incluidos los APUs y las cotizaciones, para que podamos realizar una verificación adecuada y asegurar que se cumpla con la normativa y principios aplicables.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta.

DANIEL ENRIQUE RUIZ BASTIDAS
R/L CONSORCIO TRUJILLO 2024

EL INVIAS RESPONDE: Frente a la observación presentada por el proponente, el comité evaluador se mantiene respecto a la calificación del oferente MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS si bien el valor de la oferta económica presentada por el oferente en mencion presenta una diferencia del 11.08% respecto al valor total del proceso IP-DT-CAU-013-2024, se considera que la justificación y/o aclaración dada por el proponente MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS se encuentra ajustada a los precios del mercado y es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, por lo que la observación NO ES PROCEDENTE.

Junto con el presente documento se publicará la carpeta comprimida cargada mediante mensaje en la plataforma Secop II por el oferente MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS el día 29 de octubre de 2024 a las 4:04 pm.

PROPONENTE MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS, El día 31/10/2024 a las 4:14:58 pm manifiesta:

Popayán 31 de octubre de 2024

Señores:

Instituto Nacional De Vias
Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 377 0600
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co
http://www.invias.gov.co

REFERENCIA: Proceso IP-DT-CAU-013-2024 Que tiene por Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DE CAUCA"

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROPONENTE CONSORCIO TRUJILLO 2024

En atención a la solicitud presentada sobre la publicación completa y detallada de la respuesta del proponente MAG Ingenieros Civil y Ambiental SAS respecto al comunicado 2024S-VCAU-079747, relacionado con una "propuesta artificialmente baja" en el proceso de contratación IP-DT-CAU-013-2024, a continuación, confirmamos que se han cumplido los requerimientos establecidos en el marco de esta contratación.

En primer lugar, cabe señalar que la propuesta de MAG Ingenieros ha sido evaluada conforme a los principios de transparencia y cumplimiento normativo que rigen el proceso. En los documentos presentados, se ha verificado la inclusión de los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y cotizaciones, información que permite validar que los costos presentados se encuentran ajustados a las exigencias de la contratación. Estos documentos se han revisado en su totalidad para asegurar que la propuesta de costos no sea artificialmente baja, sino que corresponde a los valores requeridos para ejecutar las actividades contractuales.

Respecto a la afirmación del proponente sobre la disponibilidad de maquinaria, equipo y herramientas propias, efectivamente se va a presentar el sustento correspondiente. La empresa aporta facturas de compra que demuestran su acceso a estos recursos, lo cual reduce los costos asociados a alquileres. Toda esta información se adjunta para asegurar que el ahorro en costos sea legítimo y esté fundamentado en la disponibilidad real de los equipos mencionados.

Asimismo, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia en el uso de los recursos públicos, la documentación relevante ha sido publicada para consulta de las partes interesadas, lo que permite ejercer un control adecuado sobre el proceso. En consecuencia, se confirma que la propuesta cumple con los requisitos y principios establecidos en la normativa vigente.

Con esta información, esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los estándares de transparencia en cada etapa del proceso.

Atentamente:

HENRY ANDRES GOMEZ
R.L MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS.

EL INVIAS RESPONDE:

Frente a la aclaración y/u observación presentada por el oferente MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS, el comité evaluador publicará la carpeta comprimida cargada mediante mensaje en la plataforma Secop II por el oferente en mención.

Se esclarece que la única parte competente para efectuar la evaluación del proceso IP-DT-CAU-013-2024 es el Comité Evaluador fundamentados en los principios de la contratación estatal, Comité que evaluó la propuesta más favorable para el presente proceso encontrando como oferta satisfactoria la oferta del proponente MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS, por lo que el Comité Evaluador se mantienen en la calificación realizada.

PROPONENTE MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS el día 31/07/2024 a las 11:41:22 am manifiesta:

Popayán 31 de octubre de 2024

Señores:

Instituto Nacional De Vias
Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 377 0600
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co
http://www.invias.gov.co

REFERENCIA: Proceso IP-DT-CAU-013-2024 Que tiene por Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DE CAUCA" ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO 2024S-VCAU-079747

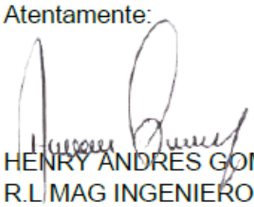
ASUNTO: RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACION 1

Una vez revisado el informe publicado en la plataforma SECOP 2, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Se adjuntan antecedentes fiscales – Contraloría y Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduraduria.
2. De igual manera se adjunta el recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta.

No siendo más los requisitos objeto de subsanación solicitamos seamos habilitados para continuar con el proceso de adjudicación del contrato.

Atentamente:



HENRY ANDRES GOMEZ
R.L MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS

EL INVIAS RESPONDE:

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se observó que Verificada la plataforma Secop II se evidencia que el proponente MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS durante el termino de traslado de observaciones al informe de evaluación allega el certificados expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación correspondientes a los antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios, y el recibo de pago de la Garantía de la Seriedad de la Oferta.

En consecuencia, su calificación jurídica definitiva es **ADMISIBLE.**

2. CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS

Con base en lo anotado en este informe, la calificación definitiva de las propuestas es la siguiente:

N.º	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

3. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

SANDRA MILENA CADENA MORA
Evaluación Jurídica

MONICA MARCELA MOGOLLÓN
Evaluación Financiera

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Evaluación Técnica

Vo.Bo. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)

Elaboró: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Dra. Sandra Milena Cadena Mora
Dra. Mónica Marcela Mogollón

Revisó: Dra. Sandra Milena Cadena Mora
Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos

Popayán, noviembre 1 de 2024.